

RIO GALLEGOS,

10 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.415/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Sr. Rodolfo ARGANARAZ mediante la cual solicita excepción para rendir la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social;

QUE la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad es la única asignatura que el Sr. ARGANARAZ adeuda para cumplimentar el 3° Año de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social;

QUE el Coordinador de Educación a Distancia y la Sra. Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la readmisión del Sr. Rodolfo ARGANARAZ a la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social para rendir en carácter de libre la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, dejar establecido que dicha readmisión no implica el dictado de la asignatura mencionada precedentemente y encomendar a la Secretaría Académica que arbitre los medios pertinentes para tal fin;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la readmisión del Sr. Rodolfo ARGANARAZ (D.N.I. N° 22.450.708) a la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social para rendir en carácter de libre la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la readmisión consignada en el Artículo anterior no implica el dictado de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Académica que arbitre los medios pertinentes para tal fin.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Coordinación de Educación a Distancia, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado. Ejecutado, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sónico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

648